



AYUNTAMIENTO DE ARMILLA

DECRETO 2017 / 869 - ALC

Por el presente se procede a la corrección de errores y anular el DECRETO Nº 2017/852-ALC y se cita a la Junta de Gobierno Local núm. 11/2017, en sesión ordinaria para el Viernes, día 19 de Mayo de 2017, a las 12:00 horas conforme al siguiente

ORDEN DEL DÍA

1º.- Lectura y aprobación, en su caso, del borrador del acta de la sesión anterior.-

2º.- Exp. 2017/GURB 3456.- Licencia de obra mayor para construcción de nave industrial sin uso y adaptación de nave para gestión de residuos no peligrosos, sito en Calle Nelson Mandela, nums. 13-15, de esta localidad. Promotor: Recisur, S.L.-

3º.- Exp. 2016/GURB 2553.- Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal con carácter Plurianual 2016-2017.-

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, Don Gerardo Sánchez Escudero, en Armilla (Granada), a dieciocho de Mayo de dos mil diecisiete.-

EL ALCALDE

Fdo. D. Gerardo Sánchez Escudero.

